

ALBIS S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y
2011 JUNTO CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

ALBIS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
JUNTO CON DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/. = Nuevo Sol.
US\$ = Dólar Estadounidense.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:
ALBIS S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ALBIS S.A.**, , que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú (Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno que la Gerencia considere pertinente para permitir la preparación y presentación razonable de estados financieros libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú, constituidas fundamentalmente por las Normas Internacionales de Auditoría - NIA - publicadas por el International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contengan representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos, que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **ALBIS S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú

8 de mayo de 2013

Refrendado por



Jaime E. Vizcarra Moscoso (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 06847

Vizcarra y Asociados S.C.R.L.

ALBIS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Notas 1,2 y 3)

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO	Por los años terminados		PASIVO Y PATRIMONIO	Por los años terminados	
	2012	2011		2012	2011
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	6,959,956	9,907,707	Sobregiros bancarios	902,906	7,497,800
Cuentas por cobrar comerciales			Obligaciones financieras (Nota 13)	75,515,984	53,257,838
Terceros (Nota 6)	60,770,934	51,390,564	Cuentas por pagar comerciales		
Partes relacionadas (Nota 7)	10,794,470	5,828,750	Terceros (Nota 14)	158,418,122	151,700,665
	71,565,404	57,219,314	Partes relacionadas (Nota 7)	355,926	423,936
Otras cuentas por cobrar				235,192,938	212,880,238
Terceros (Nota 8)	16,390,128	10,888,665	Cuentas por pagar diversas		
Partes relacionadas (Nota 7)	26,561	26,510	Terceros (Nota 15)	19,216,601	18,978,172
	16,416,689	10,915,175	Partes relacionadas (Nota 7)	4,937	2,044
Inventarios (Nota 9)	153,750,600	141,803,320	Total pasivo corriente	254,414,477	231,860,454
Gastos contratados por anticipado	7,734,656	5,262,057	Compensación por tiempo de servicios (Nota 16)	927,661	1,053,678
Total activo corriente	256,427,304	225,107,573	Obligaciones financieras (Nota 13)	15,089,339	17,153,620
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)	7,069,992	6,620,104	Impuesto a la renta diferido (Nota 17)	-	180,715
Inversiones financieras (Nota 10)	84,139	116,014	Total pasivo	270,431,477	250,248,467
Impuesto a la renta diferido (Nota 17)	1,661,911	-	PATRIMONIO		
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 11)	89,048,270	73,604,783	Capital social (Nota 18)	95,372,500	50,000,000
Activos Intangibles, neto (Nota 12)	17,827,094	18,009,527	Reserva Legal (Nota 19)	4,000,000	4,000,000
			Resultados acumulados (Nota 20)	2,314,734	19,209,533
			Total patrimonio	101,687,234	73,209,533
			Situación tributaria (Nota 28)	-	-
			Contingencias y compromisos (Nota 29)	-	-
Total activo	372,118,710	323,458,001	Total pasivo y patrimonio	372,118,710	323,458,001

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ALBIS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
(Notas 1,2 y 3)
(Expresado en Nuevos Soles)

	Por los años terminados el 31 diciembre de	
	2012	2011
Ventas (Nota 21)	656,578,326	632,348,017
Costo de ventas (Nota 22)	(463,640,066)	(447,508,974)
Utilidad bruta	<u>192,938,260</u>	<u>184,839,043</u>
Gastos de venta (Nota 23)	(147,657,833)	(132,012,678)
Gastos de administración (Nota 24)	(44,026,020)	(36,986,331)
Utilidad operativa	<u>1,254,407</u>	<u>15,840,034</u>
Financieros (Nota 25)	(7,071,475)	(6,234,572)
Diferencia en cambio, neta (Nota 4)	2,270,962	958,105
Indemnización por siniestros (Nota 26)	10,469,111	3,364,831
Gastos por siniestros (Nota 26)	(4,914,133)	(3,415,266)
Otros (Nota 27)	463,243	708,545
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	2,472,115	11,221,677
Impuesto a la renta (Nota 28)	(1,821,463)	(4,215,903)
Utilidad neta	<u><u>650,652</u></u>	<u><u>7,005,774</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ALBIS S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Notas 18, 19 y 20)

(Expresado en Nuevos Soles)

	<u>Capital social</u>	<u>Capital adicional</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
SALDOS REESTRUCTURADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	50,000,000		3,100,000	13,097,231	66,197,231
Detracción legal	-	-	900,000	(900,000)	-
Ajuste	-	-	-	6,528	6,528
Utilidad del ejercicio	-	-	-	7,005,774	7,005,774
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DE 2011	50,000,000	-	4,000,000	19,209,533	73,209,533
Ajustes	-	-	-	1,674,395	1,674,395
Aumento de capital	17,500,000		-	-	17,500,000
Prima de emisión de acciones	-	27,872,500	-	-	27,872,500
Capitalización	20,000,000	(20,000,000)	-	-	-
Dividendos declarados	-	-	-	(19,219,846)	(19,219,846)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	650,652	650,652
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	<u>87,500,000</u>	<u>7,872,500</u>	<u>4,000,000</u>	<u>2,314,734</u>	<u>101,687,234</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ALBIS S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Notas 1, 2 y 3)

(Expresados en Nuevos Soles)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza a clientes	762,690,983	668,547,233
Pago a proveedores	(619,423,173)	(518,932,634)
Pago a empleados	(102,519,449)	(83,148,565)
Pago de compensación por tiempo de servicios y beneficios sociales	(9,308,530)	(4,396,048)
Pago de intereses documentos descontados, cartas fianzas,etc	(1,090,329)	(1,363,837)
Pago de impuestos	(46,081,455)	(49,644,984)
Pago de Impuesto a las transacciones financieras	(107,598)	(266,751)
Pago de intereses por préstamos	(3,164,245)	(2,461,681)
Otros	(1,336,163)	(1,053,513)
Efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de operación	<u>(20,339,959)</u>	<u>7,279,220</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de activo fijo	(20,960,853)	(11,265,809)
Venta de activo fijo	482,533	41,499
Compra de Intangibles	(1,144,946)	(5,499,587)
Efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión	<u>(21,623,265)</u>	<u>(16,723,897)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Deudas con bancos locales	152,509,911	89,241,916
Deudas con terceros	1,338,093	2,507,684
Pago de préstamos con bancos - corto plazo y largo plazo	(141,152,472)	(84,142,093)
Aporte de capital	37,500,000	-
Prima de acciones	7,872,500	-
Pago de dividendos	(19,052,558)	-
Efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento	<u>39,015,474</u>	<u>7,607,507</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFETIVO	(2,947,751)	(1,837,170)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	9,907,707	11,744,877
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	6,959,956	9,907,707
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	650,652	7,005,774
Más :		
Depreciación	6,123,342	5,585,027
Amortización	1,313,676	460,818
Cuentas de cobranza dudosa	1,323,736	2,416,233
Desvalorización de existencias	702,381	1,400,973
Otros	204,447	2,893,610
Cambios netos en las cuentas de activo y pasivo :		
(Aumento) disminucion de cuentas por cobrar	(21,364,380)	(13,376,809)
(Aumento) disminución de inventarios	(12,550,932)	(21,872,067)
(Aumento) disminución en gastos contratados por anticipado	(4,666,591)	(1,748,212)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	7,415,130	21,690,411
Aumento (disminución) de sueldos por pagar	686,482	1,421,305
Aumento (disminucion) en cuentas por pagar diversas	(1,697,028)	2,962,921
Aumento (disminución) en Impuestos por pagar	1,467,380	(1,828,888)
Aumento (disminución) en provisión de beneficios sociales	51,746	268,124
Efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de operación	<u>(20,339,959)</u>	<u>7,279,220</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ALBIS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Antecedentes

ALBIS S.A. (en adelante la Compañía) es una empresa con personería jurídica de derecho privado, la misma que fue constituida en el año 1998 como resultado de la fusión entre Distribuidora Albis S.A. y Albis Data S.A., siendo su domicilio legal en Calle Los Negocios N° 185 – Surquillo, Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2012, para el desarrollo de sus actividades la Compañía contaba con 44 funcionarios, 4,522 empleados y 74 obreros (39 funcionarios, 3,836 empleados y 74 obreros al 31 de diciembre de 2011).

Actividad económica

Las principales actividades de la Compañía son las siguientes: comercialización y distribución de productos farmacéuticos y otros afines, tales como pañales, y tintes para el cabello, entre otros y la venta de equipos médicos; compra y venta de productos farmacéuticos, perfumería, equipos quirúrgicos y líneas conexas, las cuales son comercializadas bajo la denominación de “Boticas Arcángel”; fabricación de productos farmacéuticos de consumo humano y adicionalmente brinda los servicios de fabricación y de acondicionamiento, desarrollo de fórmulas, y técnicas analíticas; comercialización de equipos de seguridad industrial, escaleras, máquina textil entre otras.

La Compañía aplica en todos sus procesos las Normas Internacionales de Buenas Prácticas de Manufactura, habiendo desarrollado líneas farmacéuticas como CIPA, Perumed y la línea oftálmica PHARMAVISION.

La Compañía cuenta con siete unidades de negocio:

- a) Planta: ubicada en el distrito de Pueblo Libre, unidad de negocio dedicada a la fabricación de productos farmacéuticos de consumo humano fabricación de productos farmacéuticos de consumo humano.
- b) Farma: encargada de la promoción y comercialización de productos farmacéuticos.
- c) Médica: promoción y comercialización de reactivos, equipos biomédicos y material médico hospitalario.
- d) Consumo: ofrece una amplia gama de productos importados y nacionales.
- e) Industrial: comprende las líneas de seguridad Industrial, escaleras y textil.
- f) Distribución: ligada a la distribución de productos farmacéuticos y afines.
- g) Retail: conformada por una cadena de boticas y centros médicos a nivel nacional, siendo que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 cuenta con 336 y 288 boticas, respectivamente.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas en los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 adjuntos, serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo del 2012.

2. SINIESTROS OCURRIDOS (Nota 26)

PLANTA DE LABORATORIO

Con fecha 27 de Diciembre del 2011, ocurrió un siniestro en la planta de laboratorio ubicada en Avenida Paso de Los Andes No. 621, en el distrito de Pueblo Libre, siendo la causa del siniestro la explosión de la estufa marca Ligold del área de Recubrimiento, el cual originó un incendio afectando principalmente el área de Sólidos de la Planta, parte de los almacenes de Materia Prima y el área de Mantenimiento, así como también viviendas aledañas.

La Compañía cuenta con la póliza de seguros No. 140025 cuya vigencia es del 29 de setiembre del 2011 al 29 de setiembre de 2012 emitida por La Positiva Compañía de Seguros Generales cubriendo a Albis S.A. en el ramo Multiriesgo asegurando edificios e instalaciones, mobiliario, maquinaria y equipo de oficina, maquinaria y equipos en general, existencias así como también por lucro cesante y gastos extraordinarios

Con fecha 3 de diciembre de 2012, el Ajustador W. Moller emitió el convenio de ajuste N°20111918 correspondiente al reclamo presentado por Daños Materiales con una liquidación final de USD\$2,098,402.64, (Nota 27 y 30), quedando pendiente de liquidación el ajuste correspondiente a la cobertura de lucro cesante.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha registrado como ingresos por adelantos de indemnización recibidos (Nota 26), por parte de La Positiva Compañía de Seguros Generales, tanto de la cobertura de incendio como de lucro cesante la suma de US\$ 1,874,587 (S/. 4,919,619). En el año 2011 la Compañía registró un importe de S/.3,415,266 correspondiente al costo de los activos siniestrados e ingresos por adelantos de indemnización que asciende a US\$ 1,248,546 (S/. 3,364,831).

ALMACÉN DE PIURA

Con fecha 29 de junio de 2012, ocurrió un siniestro (Incendió por cortocircuito) en el almacén de la Compañía ubicado en la calle Cusco 535 de la ciudad de Piura, destruyéndose casi íntegramente tanto el local como el contenido del mismo (medicamentos diversos, sueros, pañales, alcohol, enseres de oficina, perchas metálica, computadoras, papelería, entre otros) el mismo que se encontraba asegurado en La Positiva Compañía de Seguros Generales.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha reconocido como ingresos la suma de US\$ 1,872,457 (Nota 26) y con fecha 17 de enero de 2013 se suscribió el Convenio de Ajuste con La Positiva Compañía de Seguros Generales por US\$ 1,967,353.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros de la Compañía se describen a continuación:

a) Bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Tales principios comprenden Prácticas tributarias para determinación de ciertas estimaciones contables y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) los pronunciamientos de los Comités de Interpretaciones SIC e IFRIC.

- Normas aplicables al 31 de diciembre de 2011

Mediante Resolución N° 044-2010-EF/94 publicada el 28 de agosto del 2010, el Consejo Normativo de Contabilidad oficializó la aplicación de la versión del año 2009, aplicables a partir del 1° de enero del 2011, de las NIC (de la 1 a la 41), NIIF (de la 1 a la 8), CINIIF (de la 1 a la 6) y SIC (7, 10, 12, 13, 15, 21, 25, 27, 29, 31 y 32) ; así como las modificaciones a las NIFF a mayo de 2010 (NIIF 1, 3 y 7; NIC 1, 27 y 34 y CINIIF13.

- Normas aplicables al 31 de diciembre de 2012

Mediante Resolución N° 051-2012-EF/30 publicada el 14 de noviembre de 2012, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación de la versión del año 2012 de las NIC (de la 1 a la 41), NIIF (de la 1 a la 13), CINIIF (de la 1 a la 6) y SIC (7, 10, 12, 25, 27, 29, 31 y 32), las cuales sustituirán a las normas correspondientes a la versión 2011, aprobadas por el Consejo, de acuerdo a la respectiva fecha efectiva de vigencia contenida en cada una de las normas que se oficializan. Continuarán vigentes las normas oficializadas anteriormente, en tanto no sean modificadas o sustituidas, en su contenido y vigencia.

La Gerencia considera que las NIIF aplicables en el 2012 respecto a las del 2011, no generan diferencias significativas en la expresión de los estados financieros de la Compañía, tomados en su conjunto.

Excepto indicación en contrario, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico.

b) Uso de estimaciones contables

La Gerencia evalúa continuamente los estimados y criterios contables usados, basándose en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, por parte de la Gerencia, incluyendo la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos.

Las estimaciones contables resultantes muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Si las estimaciones o supuestos, que están basados en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca.

Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros se refieren a la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, la depreciación de propiedades, planta y equipos, amortización de activos intangibles, la provisión para beneficios sociales, la provisión para impuesto a la renta corriente y diferido, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

c) Moneda funcional y operaciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Nuevos Soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios en Dólares Norteamericanos están expresados en Nuevos Soles al tipo de cambio de oferta y demanda vigente a la fecha del estado de situación financiera publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultado.

Los instrumentos financieros deben ser reconocidos en los estados financieros a su valor razonable. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía, tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2012, son sustancialmente similares a sus valores razonables debido a sus períodos cortos de realización y/o de vencimiento

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos en cuentas corrientes bancarias y sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera los sobregiros bancarios se incluyen en el pasivo corriente.

f) Cuentas por cobrar comerciales y estimación para cuentas de cobranza dudosa

Las cuentas por cobrar se registran al valor razonable a la fecha de la transacción, neto de la correspondiente estimación por deterioro. La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar se determina con base en una evaluación de las cuentas individuales, considerando la suficiencia de las garantías y la antigüedad de las deudas.

Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir las potenciales pérdidas. El monto de la estimación se reconoce en el estado de resultados. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales

g) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. En caso el costo sea mayor al valor neto de realización se reconoce una provisión en el resultado del ejercicio, por el exceso.

La valuación de los inventarios se realiza a través del método de primeras entradas primeras salidas – PEPS, los inventarios por recibir se registran al costo de adquisición a través de la identificación específica.

La estimación para desvalorización de inventarios se determina de manera específica, de acuerdo a su nivel de rotación y a criterio de la Gerencia. Dicha estimación se carga a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

h) Inversiones en valores

La inversión en una empresa relacionada se valoriza por el método de participación patrimonial, en el reconocimiento inicial la Compañía ha registrado su participación en la empresa relacionada al costo. Posteriormente se reconoce en el estado de resultados las utilidades o pérdidas proporcionales generadas por la empresa relacionada.

i) Propiedades, planta y equipo

El costo inicial de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

Los desembolsos por mantenimiento y reparación son cargados a los resultados cuando se incurren. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de propiedades, planta y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las vidas útiles estimadas siguientes:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	33
Maquinaria	10
Unidades de transporte	3 - 5
Muebles y enseres	6 - 10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	3

j) Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo, y se reconocen como tales cuando sea probable que los beneficios económicos futuros atribuibles fluyan a la Compañía y sus costos pueden ser medidos confiablemente.

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y, de ser aplicable, se reconocerá una estimación por deterioro en el caso que el costo exceda su valor recuperable estimado.

k) Pérdida de valor de los activos de larga duración

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe un indicador de que un activo de larga duración podría estar deteriorado. La Gerencia prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de vender y su valor de uso y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable.

Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores.

Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

l) Obligaciones financieras

Los préstamos se reconocen en la fecha en que los fondos se reciben, netos de los costos incurridos en la transacción. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos

de la transacción) y el monto a desembolsar se reconoce en resultados en el plazo del préstamo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

m) Contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento de maquinaria y equipo por los que la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios relativos a la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamiento financiero y se capitalizan al inicio del contrato al menor valor que resulta entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos de las cuotas de arrendamiento. Los pagos de las cuotas de arrendamiento se asignan a reducir el pasivo y al reconocimiento del cargo financiero de forma tal que se obtenga una tasa de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización.

Las obligaciones por arrendamiento financiero se incluyen en el estado de situación financiera como obligaciones financieras a corto y largo plazo. El costo financiero se carga a resultados en el plazo del arrendamiento.

n) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras elegidas por ellos. Se incluye en el rubro otras cuentas por pagar y se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga.

o) Impuesto a la renta

Corriente.-

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

Diferido.-

El impuesto a la renta diferido se registra en su totalidad, usando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto a la renta diferido activo o el impuesto a la renta pasiva se pague.

El impuesto a la renta diferido activo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se pueda usar las diferencias temporales.

p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

q) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

r) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por venta de productos se reconocen cuando se transfieren al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan las mercaderías en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los demás ingresos y gastos se reconocen a medida que se devengan y en los períodos con los cuales se relacionan, independientemente del momento en que se cobren o paguen.

s) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan independientemente del momento en que se perciben o desembolsan.

t) Nuevos pronunciamientos contables aplicables posterior al 2012

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros adjuntos:

- NIIF 9 Instrumentos financieros, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2015

- NIIF 10 Estados financieros consolidados, efectiva para periodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- NIIF 12 Revelaciones de intereses en otras entidades, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- NIC 27 (revisada en 2011) Estados financieros separados, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- NIC 28 Inversión en asociadas y negocios conjuntos, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- NIIF 13 Medición del valor razonable, efectivo para períodos anuales que comienzan el ó después del 1 ° de enero del 2013.
- Enmiendas a la NIC 1 Presentación de elementos de otros resultados integrales Estados financieros consolidados, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de julio del 2012.
- NIC 19 (revisada en el 2011) Beneficios a los trabajadores, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- Enmiendas a la NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros, efectiva para períodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2014 y 2013 para lo relacionado con revelaciones.
- Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2009 - 2011, efectiva para periodos anuales que comienzan el ó después del 1° de enero del 2013.
- CINIIF 20 Costos por Stripping en la fase de producción de una mina en superficie, efectiva para períodos anuales que comienzan ó después del 1° de enero del 2013.

u) Normas legales sobre preparación de estados financieros aplicables a partir de 2012

Mediante el Art. 5 de la Ley 29720 publicada el 25 de junio de 2011 se establece que las sociedades o entidades distintas a las supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV - cuyos ingresos anuales por ventas de bienes o prestación de servicios o sus ingresos totales sean iguales o excedan a 3,000 UIT, deben presentar a dicha entidad sus estados financieros auditados por sociedad de auditoría, conforme a las normas internacionales de información financiera sujetándose a las disposiciones y determine la SMV.

La Resolución SMV Nº 011-2012-SMV/01 del 27 de abril del 2012, en su primera y segunda disposición complementaria transitoria, señala lo siguiente:

- a) Las entidades cuyos ingresos por ventas o prestación de servicios o con activos totales que al cierre del ejercicio 2012 superen las treinta mil UIT (aproximadamente S/. 109,500,000), deberán presentar a la Superintendencia del Mercado de Valores -SMV su información financiera auditada del ejercicio que culmina el 31 de diciembre del 2012, de acuerdo al cronograma que se establezca.

La información financiera correspondiente al ejercicio que culmina el 31 de diciembre del 2012 debe incluir la información comparativa del ejercicio 2011.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs será exigible a partir del ejercicio económico 2013.

- b) Las entidades cuyos ingresos por ventas o prestación de servicios o con activos totales que al cierre del ejercicio 2013 sean iguales o superiores a tres mil UIT (aproximadamente S/.10,950,000), deberán presentar su información financiera auditada del ejercicio que culmina el 31 de diciembre del 2013, de acuerdo al cronograma que se establezca.

La información financiera que se presente debe incluir la información comparativa del ejercicio 2012.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs será exigible a partir del ejercicio económico 2014.

En resumen, las empresas que se encuentran comprendidas en las referidas normas están obligadas a adoptar la aplicación integral de las IFRS (vigentes a nivel internacional) de acuerdo a lo establecido en la NIIF1- Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- v) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido reclasificadas para permitir su comparación con los estados financieros del 2012.

4. MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos de las variaciones en los precios de mercado de la deuda y patrimonio, variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés y en los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros.

El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo a políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

El Directorio aprueba lineamientos para la administración global de riesgos, así como políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo a las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés, los riesgos de crédito y la inversión de excedentes de liquidez.

(i) Riesgo de moneda

La Gerencia considera que mantiene un adecuado riesgo frente a las fluctuaciones de cambio, efectuando adicionalmente una evaluación de sus saldos en moneda extranjera. La Compañía realiza sus principales operaciones en moneda local.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	US \$	US \$
Activos	7,468,915	8,008,257
Pasivos	<u>(27,553,885)</u>	<u>(23,298,994)</u>
Pasivo, neto	<u>(20,084,970)</u>	<u>(15,290,737)</u>

Dichos saldos han sido expresados en Nuevos Soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.	S/.
1 US \$ - Tipo de cambio - compra (activos)	2.549	2.695
1 US \$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	2.551	2.697

La diferencia de cambio generada en el año se presenta en el rubro Diferencia de cambio neta, en el estado de resultados:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	S/.	S/.
Ganancia	10,133,700	3,932,395
Pérdida	<u>(7,862,738)</u>	<u>(2,974,290)</u>
Diferencia de cambio, neta	<u>2,270,962</u>	<u>958,105</u>

(ii) Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado debido a que sustancialmente la deuda de la Compañía está sujeta a tasa fija.

(iii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito originado por la incapacidad de los deudores de cumplir con el pago de sus obligaciones a la Compañía a medida que vencen (sin tomar en cuenta el valor razonable de cualquier garantía u otros valores en prenda) y por el incumplimiento de las contrapartes en transacciones en efectivo, está limitado, si hubiere, a los saldos depositados en bancos y a las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El área de créditos y cobranzas evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores, se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con límites determinados sobre la base de calificaciones internas o externas. El uso de los límites de crédito se monitorea con regularidad.

Por consiguiente, la Gerencia espera no incurrir en pérdidas significativas por riesgo de crédito.

(iv) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez originado por la incapacidad de obtener los fondos necesarios para cumplir con los compromisos de la Compañía, asociados con los instrumentos financieros, incluye la incapacidad de vender rápidamente un activo financiero a un precio muy cercano a su valor razonable. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

La Compañía cuenta con capacidad crediticia suficiente que le permite tener acceso a líneas de crédito en entidades financieras de primer orden, en condiciones razonables.

(v) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 fueron como sigue:

	2012	2011
	S/.	S/.
Sobregiros y obligaciones financieras (corto y largo plazo)	92,091,360	77,909,258
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(6,959,575)	(9,907,707)
Deuda neta (A)	85,131,785	68,001,551
Total patrimonio	101,687,234	73,209,533
Total capital (B)	186,819,019	141,211,084
Ratio de apalancamiento (A/B)	45.57%	48.16%

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Caja y fondos fijos	2,456,069	2,529,152
Cuentas corrientes	3,317,432	7,829,478
Remesas en tránsito	1,184,827	(613,879)
Depósitos a plazo fijo	1,627	3,437
Fondos restringidos	-	159,519
	<u>6,959,956</u>	<u>9,907,707</u>

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Facturas por cobrar	52,896,644	44,938,584
Letras por cobrar	15,395,962	12,983,335
	<u>68,292,606</u>	<u>57,921,919</u>
Menos:		
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	<u>(7,521,673)</u>	<u>(6,531,355)</u>
	<u>60,770,934</u>	<u>51,390,564</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en letras por cobrar se incluyen letras descontadas por S/. 3,027,646 y S/.3,762,892, respectivamente, las cuales se presentan como obligaciones financieras (Nota 13 y 30).

La antigüedad de las cuentas por cobrar se presenta como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Por vencer	42,887,452	41,703,782
Vencidas de 0 a 30 días	7,592,182	8,109,069
Vencidas de 31 a 90 días	3,409,826	2,316,877
Vencidas de 91 a 180 días	3,515,908	579,219
Vencidas de 181 días a más	10,887,238	5,212,972
	<u>68,292,606</u>	<u>57,921,919</u>

En relación a las cuentas por cobrar vencidas y no provisionadas se efectúan acciones de cobranza que permitirán su recuperación en el corto plazo.

El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa es como sigue:

	2012	2011
	S/.	S/.
Saldo inicial	6,531,355	4,403,668
Adiciones	1,188,644	2,399,875
Recuperos	(198,326)	(272,188)
	<u>7,521,673</u>	<u>6,531,355</u>

7. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación mostramos el movimiento y los saldos de cuentas por cobrar y por pagar que se mantienen con las empresas vinculadas:

Cuentas por cobrar comerciales:

	Saldos al 01.01.2012	Adiciones	Deducciones	Saldos al 31.12.2012
	S/.	S/.	S/.	S/.
Ferrer Albis S.A.	661,717	708,650	(595,790)	774,577
Jorsa de la Selva S.A.	4,675,178	7,556,261	(2,419,029)	9,812,410
Incalpaca T.P.X. S.A.	465,763	572,766	(925,309)	113,220
Otros	26,092	92,969	(24,798)	94,263
	<u>5,828,750</u>	<u>8,930,646</u>	<u>(3,964,926)</u>	<u>10,794,470</u>

Otras cuentas por cobrar:

	Saldos al 01.01.2012	Adiciones	Deducciones	Saldos al 31.12.2012
	S/.	S/.	S/.	S/.
Jorsa de la Selva S.A.	26,510	51	-	26,561
	<u>26,510</u>	<u>51</u>	<u>-</u>	<u>26,561</u>

Cuentas por pagar comerciales:

	Saldos al 01.01.2012	Adiciones	Deducciones	Saldos al 31.12.2012
	S/.	S/.	S/.	S/.
Ferrer Albis S.A.	165,382	529,238	(495,393)	199,227
Jorsa de la Selva S.A.	14,848	-	-	14,848
Carabaya Inversiones	170,204	15,188,925	(15,349,050)	10,080
Inca Tops	7,527	119,153	(105,497)	21,182
Inti Raymi	16,256	43,935	(38,325)	21,865
Kero productos peruanos	49,719	345,697	(307,890)	87,526
	<u>423,936</u>	<u>16,247,964</u>	<u>(16,315,974)</u>	<u>355,926</u>

Otras cuentas por pagar:

	Saldos al 01.01.2012	Adiciones	Deducciones	Saldos al 31.12.2012
	S/.	S/.	S/.	S/.
Jorsa de la Selva S.A.	2,044	3,034	(141)	4,937
	<u>2,044</u>	<u>3,034</u>	<u>(141)</u>	<u>4,937</u>

Las principales transacciones con partes relacionadas, sin incluir el Impuesto General a las Ventas, fueron las siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2012	2011
	S/.	S/.
<u>Venta de bienes y prestación de servicios</u>		
Venta de mercaderías e insumos		
Ferrer Albis S.A.	563,299	820,170
Jorsa de la Selva S.A.	6,402,725	4,662,224
Incalpaca T.P.X. S.A.	461,431	1,971,526
Agroinca Productos Peruanos	43,792	4,065
COLCA LODGE S.A.	2,041	1,828
INCA TOPS S.A.	5,650	10,553
INTI RAYMI S.A.	3,890	5,336
KERO PRODUCTOS PERUANOS DE EXPORTACIÓN S.A.	2,201	1,481
	<u>7,485,029</u>	<u>7,477,183</u>
Servicios de salud ocupacional		
Incalpaca T.P.X. S.A.	23,964	-
INCA TOPS S.A.	33,061	-
INTI RAYMI S.A.	7,111	-
	<u>64,136</u>	<u>-</u>
Otros servicios		
Total venta de bienes y prestación de servicios	<u>7,600,978</u>	<u>7,523,773</u>
<u>Compra de bienes y servicios recibidos</u>		
Compra de mercaderías		
Ferrer Albis S.A.	477,092	259,882
Kero productos peruanos	292,964	312,545
Incalpaca	2,677	2,062
	<u>772,733</u>	<u>574,489</u>
Comisiones carta fianza		
Carabaya Inversiones	148,463	531,365
	<u>148,463</u>	<u>531,365</u>
Alquileres		
Inca Tops SA	101,320	72,000
Inti Raymi SA	-	1,998
	<u>101,320</u>	<u>73,998</u>
Otros servicios		
Total Compra de bienes y servicios recibidos	<u>1,072,713</u>	<u>1,408,262</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Impuesto a la renta de tercera categoría	1,944,757	826,477
Reclamos a SUNAT	607,109	409,456
Reclamos a proveedores (*)	7,613,198	3,599,138
Reclamos a aseguradoras (**) (Nota 30)	3,112,299	3,453,832
Reclamos a terceros	166,948	312,325
Anticipos a proveedores	2,659,963	1,835,275
Préstamos – Mutuos (***)	2,692,690	2,657,437
Depósitos en garantía de alquileres	4,377,302	3,962,667
Préstamos al personal	719,363	545,941
Impuesto temporal a los activos netos	348,825	348,825
Otras	287,572	492,210
	<u>24,530,026</u>	<u>18,443,583</u>
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	<u>(1,069,906)</u>	<u>(934,814)</u>
Total de otras cuentas por cobrar	23,460,120	17,508,769
Otras cuentas por cobrar a corto plazo	16,390,128	10,888,665
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	7,069,992	6,620,104

(*) Corresponde tanto a recuperaciones por diferencias de descuentos otorgados por ítem entre las compras y ventas, productos bonificados (valorizados) que se encuentran dentro de las campañas en una unidad de negocio por laboratorio por línea farma - distribución de medicamentos, recuperaciones por descuento de compras y ventas por cumplimiento de cuotas en las líneas farma y retail – venta por botica, como al registro de recuperaciones por venta de promociones en boticas.

(**) Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha registrado una provisión por un total de US\$1,872,457 (Nota 26 y 30) por el siniestro del almacén en Piura, con fecha 13 de julio de 2012 la Positiva otorgó un adelanto de indemnización por US\$800,000, quedando un saldo pendiente por US\$ 1,072,457 a dicha fecha. Mediante Convenio de Ajuste de fecha 17 de enero de 2013 emitido por el Ajustador W. Moller S.A. se acordó un importe neto indemnizable a favor de la Compañía de US\$ 1,167,353.

Al 31 de diciembre de 2011, comprende una provisión por un total de US\$ 1,248,546 (Nota 27 y 30) los mismos que corresponden a US\$748,546 por adelanto de indemnización de maquinaria y equipo, cancelado por la Compañía de Seguros en febrero de 2012 y de los cuales US\$ 572,844 correspondió al Banco Financiero del Perú; y el saldo de US\$500,000 por la provisión del adelanto de indemnización solicitado a la Compañía de Seguros la cual fue cobrada el 03 y 05 de enero de 2012 por US\$300,000 y US\$200,000, respectivamente.

(***) Préstamos – Mutuos, corresponden principalmente a préstamos sin garantías específicas otorgados por la empresa Cipa S.A.(Fusionada con la Compañía en enero de 2009), entre julio y agosto del 2006 a Emvo Farmacéutica S.A. y Ecuálbis S.A. por un total de US\$ 986,062, a una tasa anual de interés efectiva de 2.5%.

Otras cuentas por cobrar a largo plazo corresponden a los préstamos mutuos y depósitos en garantía por alquileres.

El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Saldo inicial	934,814	934,814
Adiciones	135,092	-
	<u>1,069,906</u>	<u>934,814</u>

9. EXISTENCIAS

Comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Mercaderías	138,481,101	126,448,497
Productos terminados	8,909,340	8,514,686
Productos en proceso	1,258,275	559,954
Materia prima	3,259,833	3,726,905
Materiales auxiliares	188,669	154,616
Envases y embalajes	1,586,135	1,366,594
Existencias por recibir	85,869	1,097,870
	<u>153,769,223</u>	<u>141,869,122</u>
Estimación para desvalorización de existencias	(18,623)	(65,802)
	<u>153,750,600</u>	<u>141,803,320</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha otorgado garantía mobiliaria sobre mercaderías a favor de diversas instituciones bancarias por un total de US\$ 9,566,325 (Nota 13).

El movimiento de la estimación para desvalorización de existencias es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Saldo inicial	65,802	51,156
Adiciones	702,381	1,400,973
Destrucción de existencias	(749,560)	(1,386,327)
	<u>18,623</u>	<u>65,802</u>

10. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2012 la composición del rubro es la siguiente:

	<u>% Participación</u>	<u>Costo</u>	<u>Adición</u>	<u>Deducción Ajustes</u>	<u>Saldo final</u>
		<u>S/.</u>	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Ferrer Albis S.A.	35.00	<u>116,014</u>	<u>7,528</u>	<u>(39,404)</u>	<u>84,139</u>
		<u>116,014</u>	<u>7,528</u>	<u>(39,404)</u>	<u>84,139</u>

Al 31 de diciembre de 2011 la composición del rubro es la siguiente:

	<u>% Participación</u>	<u>Costo</u>	<u>Adición</u>	<u>Deducción ajustes</u>	<u>Saldo final</u>
		<u>S/.</u>	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Ferrer Albis S.A.	35.00	<u>107,475</u>	<u>8,539</u>	<u>-</u>	<u>116,014</u>
		<u>107,475</u>	<u>8,539</u>	<u>-</u>	<u>116,014</u>
Menos:					
Estimación para fluctuación de valores		<u>(9,501)</u>	<u>-</u>	<u>9,501</u>	<u>-</u>
		<u>97,974</u>			<u>116,014</u>

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento en el costo y en la depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

	Saldos Iniciales	Adiciones	Deducciones	Ajustes y reclasificaciones	Saldos Finales
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Costo:					
Terrenos	24,619,904	-	-	-	24,619,904
Edificios y otras construcciones	34,039,722	6,069,618	(282,097)	2,216,299	42,043,541
Maquinaria y equipo	12,114,546	3,834,935	(302,278)	39,036	15,686,239
Unidades de transporte	3,083,734	815,180	(386,011)	-	3,512,902
Muebles y enseres	12,296,781	1,405,267	(588,130)	764,999	13,878,916
Equipos diversos	8,268,992	1,630,274	(60,883)	238,482	10,076,865
Equipos de cómputo	15,903,807	2,354,204	(49,588)	126,357	18,334,780
Unidades por recibir	190,814	54,588	-	90,912	336,314
Trabajos en curso	3,539,572	6,807,626	-	(3,010,387)	7,336,811
	<u>114,057,872</u>	<u>22,971,691</u>	<u>(1,668,988)</u>	<u>465,698</u>	<u>135,826,273</u>
Depreciación acumulada:					
Edificios y otras construcciones	6,321,997	1,143,316	(111,622)	61,807	7,415,499
Maquinaria y equipo	7,924,487	985,784	(126,031)	25,807	8,810,047
Unidades de transporte	2,411,380	428,946	(381,190)	6,407	2,465,544
Muebles y enseres	7,101,080	1,884,084	(586,802)	82,587	8,480,948
Equipos diversos	4,519,946	686,181	(57,268)	33,142	5,182,002
Equipos de cómputo	12,174,200	2,241,148	(47,176)	55,792	14,423,964
	<u>40,453,089</u>	<u>7,369,460</u>	<u>(1,310,087)</u>	<u>265,542</u>	<u>46,778,003</u>
	<u>73,604,783</u>				<u>89,048,270</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los trabajos en curso incluyen S/.3,263,719 y S/. 519,219, respectivamente correspondientes al proyecto de construcción del nuevo centro logístico y laboratorio de producción farmacéutica en el terreno ubicado en Lurín (Nota 29).

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía mantiene primera hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú por el importe de US\$6,006,324 (Nota 13) sobre terrenos constituidos por el Lote B de la Sección 5-A y el Sub-lote 5-B-1 Lote No 2, Urbanización Las Praderas de Lurín, Distrito de Lurín.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluye activos en arrendamiento financiero por S/..17,722,756 y S/..11,994,395, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, maquinaria y equipos por S/. 23,997,282 y S/. 22,534,469, respectivamente, se encuentran totalmente depreciados, los mismos que corresponden a:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Instalaciones y mejoras	554,123	569,116
Maquinaria y equipo	4,393,394	8,588,877
Unidades de transporte	1,668,833	932,767
Muebles y enseres	3,652,346	3,871,571
Equipos diversos	2,877,671	5,893,506
Equipos de cómputo	10,850,915	2,678,632
	<u>23,997,282</u>	<u>22,534,469</u>

12. INTANGIBLES, NETO

Al 31 de diciembre de 2012, incluyen marcas, patentes, concesiones, licencias, software y otros y se resumen como sigue:

	Saldos finales	Adiciones	Ajustes	Saldos finales
	S/.	S/.	S/.	S/.
Costo:				
Marca - Boticas Arcángel	7,223,220	-	-	7,223,220
Licencia SAP	8,226,716	-	-	8,226,716
Licencias Neptuno	-	991,917	-	991,917
Otras marcas	2,505,079	-	-	2,505,079
patentes, licencias y otros	13,460,212	5,087	134,240	13,599,539
	<u>31,415,227</u>	<u>997,004</u>	<u>134,240</u>	<u>32,546,471</u>
Amortización acumulada:				
Patentes, licencias y otros	(13,327,819)	(1,048,688)	-	(14,376,507)
	<u>(13,327,819)</u>	<u>(1,048,688)</u>	<u>-</u>	<u>(14,376,507)</u>
Desvalorización de intangibles	(77,882)	(264,988)	-	(342,870)
Intangibles, neto	<u>18,009,527</u>			<u>17,827,094</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía adquirió una Licencia de uso exclusivo del Software Neptuno, soporte y mantenimiento anual y servicio de capacitación e implementación por USD\$ 395,820.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2012	2011
	S/.	S/.
Pagarés por pagar	74,952,371	55,339,194
Contratos de arrendamiento financiero	7,126,686	5,484,516
Otras obligaciones	5,498,620	5,824,856
Letras descontadas (Nota 6 y 30)	3,027,646	3,762,892
	<u>90,605,323</u>	<u>70,411,458</u>
Parte corriente de Obligaciones financieras	<u>75,515,984</u>	<u>53,257,838</u>
Obligaciones financieras a largo plazo	<u>15,089,339</u>	<u>17,153,620</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha constituido garantías mobiliarias sobre mercaderías a favor de entidades financieras locales por US\$ 9,566,325 (Nota 9), e hipoteca hasta por US\$ 6,006,324 sobre terrenos de la Compañía ubicados en Urbanización Las Praderas de Lurín, Distrito de Lurín (Nota 11).

Los pagarés están conformados como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
<u>Banco de Crédito del Perú</u> , dos pagarés con amortizaciones mensuales que vencen entre octubre 2015 y abril 2016, a tasas de interés anual entre 6.9% y 5.25%	9,991,259	13,516,503
<u>Banco de Crédito del Perú</u> , tres pagarés con vencimiento entre enero a abril de 2013 a tasa de interés anual de 3% y 3.13%	19,190,986	8,105,574
Banco Interamericano de Finanzas: cuatro pagarés con amortizaciones mensuales que vencen entre enero y mayo de 2013, a una tasa de interés anual de 5.6%, 5.8% y 5.9%	14,344,073	9,998,665
<u>Banco Internacional del Perú</u> : un pagaré con vencimiento en enero 2013, a la tasa de interés anual de 3.89%	5,162,998	2,864,761
<u>Banco Santander</u> : Un pagaré con vencimiento en junio 2013, a la tasa de interés anual de 6.25%.	1,277,638	9,283,266
<u>Atlantic Security Bank</u> : un pagaré con amortizaciones trimestrales que vence en enero 2013, a una tasa de interés anual de 7.5%.	5,193,454	5,493,803
<u>Banco Continental</u> : dos pagarés con vencimiento en febrero de 2013, a una tasa de interés anual de 3.53% y 3.80%	5,105,657	2,717,056
<u>Citibank</u> : un pagaré con vencimiento en enero 2013, a una tasa de interés anual de 5.50%.	4,461,510	3,359,566
<u>Banco Latinoamericano de Comercio Exterior</u> : dos pagarés con vencimiento en marzo y abril 2013, a una tasa de interés anual de 3.10%.	10,224,796	-
	<u>74,952,371</u>	<u>55,339,194</u>

Los contratos de arrendamientos financieros incluyen:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
<u>BANCO FINANCIERO</u>		
Equipos diversos para laboratorio, con amortizaciones mensuales que vencen en julio 2015, a una tasa de interés efectiva anual de 6.2%	1,642,559	971,421
Planta para laboratorio, con amortizaciones mensuales en un plazo de 5 años. Este arrendamiento financiero fue cancelado en febrero 2012, ver Nota 30	-	1,653,591
<u>IBM DEL PERÚ S.A.</u>		
550 equipos de cómputo, con amortizaciones mensuales que vencen entre Mayo y Setiembre de 2013 y entre Enero y octubre de 2014, a una tasa de interés anual de 6.97%	613,229	1,066,367
796 equipos de cómputo, con amortizaciones mensuales que vencen entre Setiembre de 2014 y Febrero de 2015, a una tasa de interés anual de 7%.	1,304,390	1,871,753
1000 equipos de cómputo, con amortizaciones mensuales que vencen entre marzo y octubre de 2015, a una tasa de interés anual de 7%	1,775,995	-
<u>BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ</u>		
Un Sistema HPLC, con amortizaciones mensuales que vencen en Febrero de 2013, a una tasa de interés efectiva anual de 5%.	7,213	61,301
Camioneta Panel Nissan, con amortizaciones mensuales que vencen en Octubre de 2012, y a una tasa de interés efectiva anual de 6%.	-	13,728
Automóvil Subaru, con amortizaciones mensuales que vencen en enero de 2013, y a una tasa de interés efectiva anual de 5%.	1,445	17,453
Automóvil Toyota Corola, con amortizaciones mensuales que vencen en Mayo de 2013, a una tasa de interés efectiva anual de 6.4%	5,623	20,365
Dos autos Nissan Almera y un auto Toyota Corola, con amortizaciones mensuales que vencen en Julio de 2013, a una tasa de interés efectiva anual de 4%.	20,530	60,066
Dos autos Nissan Almera, con amortizaciones mensuales que vencen en Setiembre 2014, a una tasa de interés efectiva anual de 5.6%.	40,102	68,920
Cinco autos Toyota, con amortizaciones mensuales que vencen en Mayo 2014, a una tasa de interés efectiva anual de 4.7%.	74,160	137,515
Dos autos Nissan Almera y un auto Toyota Yaris, con amortizaciones mensuales que vencen en Diciembre de 2014, a una tasa de interés efectiva anual de 4.97%.	77,721	-
Máquinas para planta, con amortizaciones mensuales que vencen en Octubre de 2015, a una tasa de interés efectiva anual de 4.8%.	1,288,753	-
Máquina evolís, con amortizaciones mensuales que vencen en junio de 2015, a una tasa de interés efectiva anual de 5.6%.	185,504	-
Seis autos Toyota Yaris, 1 auto Toyota Corolla, 1 camioneta Toyota RAV4, con amortizaciones mensuales que vencen en marzo de 2015, a una tasa de interés efectiva anual de 4.8%.	213,636	-

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Tres ecógrafos para los policlínicos, con amortizaciones mensuales que vencen en marzo de 2015, a una tasa de interés efectiva anual de 4.7%.	70,380	-
Automóvil Volkswagen con amortizaciones mensuales que vencen en abril de 2015, a una tasa de interés efectiva anual de 4.9%.	62,165	-
Automóvil Toyota Corolla con amortizaciones mensuales que vencen en abril de 2015, a una tasa de interés efectiva anual de 4.8%.	32,132	-
Tres autos Toyota Yaris, 1 Camioneta Nissan Frontier con amortizaciones mensuales que vencen en setiembre de 2015, a una tasa de interés efectiva anual de 5.00%	140,125	-
Camioneta pick up Ssangyong, con amortizaciones mensuales que vencen en setiembre de 2015, a una tasa de interés efectiva anual de 5.00%	50,687	-
Máquina grageadora para planta con amortizaciones mensuales que vencen en setiembre de 2015, a una tasa de interés efectiva anual de 4.99%	330,879	-
	<u>7,937,228</u>	<u>5,942,480</u>
Menos, intereses por devengar	<u>(810,542)</u>	<u>(457,964)</u>
	<u><u>7,126,686</u></u>	<u><u>5,484,516</u></u>

Otras obligaciones corresponden a suscripción de pagarés a favor de Hewlett Packard como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Nueve pagarés por la adquisición de licencia para uso software de SAP Perú S.A.C., con amortizaciones mensuales que vencen entre agosto 2015 y diciembre 2016, a tasas de interés nominal anual de 6.25% y 7%, respectivamente	4,220,364	5,572,229
Un pagaré por la adquisición de cien escáner fotográfico scanjet, con amortizaciones mensuales que vencen en noviembre 2016, a una tasa de interés nominal anual de 6.25%	36,910	41,813
Nueve pagarés por la adquisición de licencia para uso software de SAP Perú S.A.C. y asistencia técnica, con amortizaciones mensuales que vencen entre diciembre 2016 y julio 2017, a tasas de interés nominal anual de 6.25% y 7%, respectivamente	1,241,346	-
Otros	-	210,814
	<u>5,498,620</u>	<u>5,824,856</u>

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2012	
	2012	2011
	S/.	S/.
Facturas por pagar	76,718,928	58,384,300
Letras por pagar	81,699,194	93,316,365
	<u>158,418,122</u>	<u>151,700,665</u>

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2012	
	2012	2011
	S/.	S/.
Impuesto general a las ventas	2,674,618	2,330,137
Tributos, AFP y contribuciones	2,548,518	1,422,813
Sueldos y otras remuneraciones	1,383,943	1,025,866
Vacaciones por pagar	6,150,222	4,905,341
Participaciones por pagar	1,490,041	1,756,841
Compensación por tiempo de servicios – CTS	1,382,655	1,275,108
Sanciones y multas	-	564,704
Remuneración al Directorio	44,840	624,300
Anticipos recibidos	866	397,212
Implementación boticas	195,506	1,004,588
Implementación Proyecto Sistema Neptuno	103,835	-
Implementación Proyecto Lurín	329,104	-
Plan Autos	537,413	942,209
Cooperativa – Sindicato	215,058	192,466
Regularización contable de existencias	-	1,208,910
Otras	2,159,983	1,327,677
	<u>19,216,601</u>	<u>18,978,172</u>

16. COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

La Compañía es depositaria de la Compensación por tiempo de servicios devengada con anterioridad a la vigencia del Decreto de Urgencia 127-2000, la cual genera una tasa de interés mayor en 25 por ciento a la tasa que paga el Banco de Crédito del Perú, por ese tipo de depósitos al cierre de cada mes.

A continuación se muestra el movimiento de la compensación por tiempo de servicios:

	Al 31 de diciembre de 2012	
	2012	2011
	S/.	S/.
Saldo inicial	1,053,678	1,318,962
Intereses	27,348	26,983
Pagos	(153,365)	(292,267)
	<u>927,661</u>	<u>1,053,678</u>

17. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Al 31 de diciembre el impuesto a la renta diferido ha sido determinado de la siguiente forma:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Saldo Inicial	(180,715)	675,002
<u>ACTIVOS TRIBUTARIOS</u>		
Gastos de auditoría	155,766	(5,519)
Desvalorización y destrucción de existencias	(47,179)	14,646
Provisiones por vacaciones no devengadas	1,637,105	994,452
Diferencias de cambio de pasivos vinculados a activos	(29,949)	(478)
Inversiones en partes relacionadas	41,874	(12,079)
Provisión de contingencias	137,226	(93,232)
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	126,777	(561,366)
Utilidad no realizada en inventarios – Consolidación	-	(173,773)
Estimación valor neto de realización	55,206	(47,050)
Consumo muestras médicas	1,753,173	2,094,285
Deterioro de marca	264,988	
Exceso de depreciación	-	(270,194)
Gastos de préstamos diferencia costo amortizado	16,495	15,165
Siniestros	-	(133,729)
Total saldo deudor	<u>4,111,482</u>	<u>1,821,128</u>
Impuesto a la renta diferido (30%)	<u>1,233,445</u>	<u>546,338</u>
	<u>1,233,445</u>	<u>546,338</u>
<u>PASIVOS TRIBUTARIOS</u>		
Activos fijos revaluados y diferencia de tasas	52,291	34,020
Amortización otros activos - Licencia SAP	520,235	(5,869,022)
Intangibles y diferencia de tasas	559	63,881
Licencia Neptuno	(525,016)	-
Activos fijos – IBM	<u>1,982,537</u>	<u>1,097,603</u>
Total saldo acreedor	<u>2,030,606</u>	<u>(4,673,518)</u>
Impuesto a la renta diferido (30%)	<u>609,182</u>	<u>(1,402,055)</u>
	<u>609,182</u>	<u>(1,402,055)</u>
Saldo final	<u>1,661,911</u>	<u>(180,715)</u>

18. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012 el capital social suscrito y pagado asciende a S/. 87,500,000 representado por 87,500,000 acciones con valor nominal de S/.1.00. Al 31 de diciembre de 2011 el capital social suscrito y pagado ascendió a S/. 50,000,000, representado por 50,000,000 de acciones comunes de valor nominal S/. 1.00.

En Junta de Accionistas del 16 de Mayo de 2012, la Compañía aprobó un aumento de capital social por un importe de S/.17,500,000, otorgándole el derecho de opción de compra a Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana S.A. (DIFARE) por una cantidad de 11,298,00 acciones y a Green Road Investment LLC por una cantidad de 6,202,000 acciones, fijándose un valor de colocación por acción “sobre la par” el cual ha generado una prima de capital por S/.27,872,500, la misma que la Junta General de Accionistas ha acordado capitalizar la suma de S/.20,000,000 entre los accionistas vigentes antes de la presente junta y el saldo de S/. 7,872,500 mantenerlo como capital adicional.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la estructura de la participación accionaria es como sigue:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas		% total de participación	
	2012	2011	2012	2011
			%	%
De 1.01 al 5.00	5	5	9.86	12.33
De 5.01 al 10.00	2	1	14.77	9.60
De 10.01 al 40.00	1	-	12.91	-
De 40.01 a 100	1	1	62.46	78.07
	9	7	100.00	100.00

19. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, un mínimo del 10% de la utilidad distributable de cada ejercicio deducido el Impuesto a la Renta, debe ser destinado a reserva legal hasta que alcance un monto igual a la quinta parte del capital. Las pérdidas correspondientes a un ejercicio se compensan con las utilidades o reservas de libre disposición; en ausencia de éstas se compensan con la reserva legal, la cual debe reponerse. La reserva legal puede ser capitalizada pero debe reponerse obligatoriamente, la reposición se hace destinando utilidades de ejercicios posteriores en la forma antes indicada.

20. RESULTADOS ACUMULADOS

Por acuerdo de Junta de Accionistas los resultados acumulados pueden ser capitalizados o distribuidos como dividendos y debe efectuarse en proporción al aporte de accionistas de acuerdo con la Ley General de Sociedades.

A partir del año 2003, los dividendos en favor de accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas, están afectos a la tasa del 4.1% por concepto de Impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Compañía.

Mediante sesión de Directorio celebrado el 16 de Agosto de 2012, se acordó la distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía por S/. 7,016,087 por las utilidades del año 2011 y S/.12,203,759 correspondientes a años anteriores.

21. VENTAS, NETAS

Comprende lo siguiente:

	2012	2011
	S/.	S/.
Ventas a terceros	622,934,387	614,276,417
Ventas a partes relacionadas	7,348,736	7,518,315
Ingresos por servicios diversos	<u>26,295,203</u>	<u>10,553,285</u>
	<u>656,578,326</u>	<u>632,348,017</u>

22. COSTO DE VENTAS

Comprende lo siguiente:

	2012	2011
	S/.	S/.
Costo de ventas de mercaderías	430,166,994	418,790,340
Costo de ventas de productos terminados	19,235,146	16,513,676
Costo de servicios de maquila	1,613,656	2,908,776
Costo de servicios diversos	<u>12,624,270</u>	<u>9,296,182</u>
	<u>463,640,066</u>	<u>447,508,974</u>

El costo de ventas de mercaderías comprende:

	2012	2011
	S/.	S/.
Inventario inicial de mercaderías	127,546,368	106,155,697)
Compras	464,135,830	456,397,521)
Otros, incluye ajuste por fusión en el 2011	(22,948,234)	(16,216,510)
Inventario final de mercaderías y existencias por recibir	<u>(138,566,970)</u>	<u>(127,546,368)</u>
Costo de ventas de mercaderías	<u>430,166,994</u>	<u>418,790,340)</u>

El costo de servicios diversos incluye:

	2012	2011
	S/.	S/.
Cargas de personal	7,446,538	5,607,375
Mantenimiento y reparación	12,654	22,319
Fletes y gastos de transporte y reparto	173,462	191,657
Publicidad y publicaciones	2,947,131	2,569,150
Otros	<u>2,044,485</u>	<u>905,681</u>
	<u>12,624,270</u>	<u>9,296,182</u>

23. GASTOS DE VENTAS

Comprende lo siguiente:

	2012	2011
	S/.	S/.
Cargas de personal	82,388,681	68,618,737
Servicios prestados por terceros	55,618,934	51,455,564
Tributos	945,140	825,799
Cargas diversas de gestión	2,822,625	4,781,260
Provisiones	5,882,453	6,331,318
	<u>147,657,833</u>	<u>132,012,678</u>

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende lo siguiente:

	2012	2011
	S/.	S/.
Cargas de personal	21,992,760	17,686,156
Servicios prestados por terceros	11,838,147	9,888,979
Tributos	1,102,496	1,183,762
Cargas diversas de gestión	6,077,091	5,968,829
Provisiones del ejercicio	3,015,526	2,258,605
	<u>44,026,020</u>	<u>36,986,331</u>

25. FINANCIEROS, NETO

Comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Intereses y gastos de préstamos bancarios	(4,400,723)	(3,770,523)
Intereses y gastos sobre documentos descontados	(2,544,469)	(2,349,355)
Intereses de compensación por tiempo de servicios	(22,907)	(26,983)
Otros ingresos (gastos) menores	(103,376)	(87,711)
	<u>(7,071,475)</u>	<u>(6,234,572)</u>

26. INGRESOS Y GASTOS POR SINIESTROS (Nota 2)

Corresponde a la provisión por adelanto de indemnización relacionados con el siniestro ocurrido en el laboratorio el 27 de diciembre de 2011 y en el almacén de Piura en junio de 2012, como sigue (Nota 8 y 30):

	2012		2011	
	US\$	S/.	US\$	S/.
Ingresos:				
Planta Laboratorio	1,954,724	5,129,929	1,248,546	3,364,831
Almacén de Piura	2,015,847	5,339,182	-	-
	3,970,571	10,469,111	1,248,546	3,364,831
Gastos:				
Planta Laboratorio:				
Mercaderías		-		2,236,127
Propiedades, planta y equipos		-		1,179,139
Almacén de Piura:				
Mercaderías		4,741,667		-
Propiedades, planta y equipos		172,466		-
		4,914,133		3,415,266

27. OTROS, NETO

Comprende lo siguiente:

	2012	2011
	S/.	S/.
Recuperación de gastos de proveedores	328,455	297,802
Comisión de ventas	413,055	194,301
Siniestros netos cubiertos por seguros	(1,121,495)	394,816
Siniestros no cubiertos por seguros	(92,785)	(966,160)
Venta de activo fijo, neto	113,113	-
Devolución de provisión de ejercicios anteriores	198,345	272,188
Otros, neto	624,555	515,598
	463,243	708,545

28. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- a. La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el Régimen General del Impuesto a la Renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado mostrando en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del Impuesto a la Renta ha sido fijada en 30%.

La utilidad tributaria ha sido determinada como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
	S/.	S/.
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	2,472,115	11,221,677
Más:		
Partidas permanentes	4,661,485	3,795,371
Partidas temporales	13,030,420	9,225,139
	17,691,905	13,020,510
Menos:		
Partidas permanentes	-	(67)
Partidas temporales	(6,888,333)	(12,077,529)
	(6,888,333)	(12,077,596)
Base para renta tributaria	13,275,687	12,164,591
Participación de trabajadores	(1,062,055)	(963,971)
	12,213,632	11,200,620
Impuesto a la renta (30%)		
Corriente	(1,821,463)	(4,215,903)
Diferido	(1,842,627)	855,717

b. Modificaciones al régimen de Impuesto a la Renta

Mediante Ley 29884, el Congreso de la República delegó facultades al Poder Ejecutivo, para legislar en materia tributaria, con el propósito de mejorar el Sistema Tributario peruano. Al amparo de dichas facultades se han expedido los Decretos Legislativos 1112, 1116, 1120 y 1124 que introducen modificaciones al Impuesto a la Renta, las cuales entraron en vigencia principalmente a partir del ejercicio 2013. A continuación un resumen de las más importantes modificaciones:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. El costo computable también incluirá los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. Para determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado, se establece que no será deducible para determinar la renta neta imponible de tercera categoría, la pérdida de capital originada en la enajenación de valores mobiliarios cuando al momento de la enajenación, con anterioridad con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.

- Precios de transferencia. Todas las transacciones con partes vinculadas locales o del exterior; así como las realizadas con residentes en paraísos fiscales están sujetas al análisis de precios de transferencia. El ajuste de precios sólo procederá cuando se determine un menor impuesto en el país, del que correspondería por aplicación de las normas de precios de transferencia. Para evaluar si el valor convenido determina un menor impuesto, se tomará en cuenta el efecto que, en forma independiente, cada transacción o conjunto de transacciones genera para el Impuesto a la Renta de las partes intervinientes.

El ajuste ahora también se aplicará para el caso de sujetos no domiciliados respecto de transacciones que generen rentas gravadas en el Perú y/o deducciones para la determinación del impuesto en el país. El sujeto domiciliado será el agente de retención.

Todas las operaciones que generan rentas presuntas o rentas fictas realizadas entre partes vinculadas, o en su caso con paraísos fiscales, serán de aplicación las normas de precios de transferencia. Con relación a los Acuerdos Anticipados de Precios se establece que Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT puede celebrar estos acuerdos con otras administraciones tributarias de países con lo que se haya celebrado convenios para evitar la doble imposición internacional.

A partir del 2013, las obligaciones formales de precios de transferencia, que incluyan la Declaración Jurada Informativa y el Estudio Técnico, solo resultan de aplicación con respecto a operaciones que generan rentas gravadas o costos o gastos deducibles. La SUNAT podrá establecer excepciones para el cumplimiento de las obligaciones formales, lo cual también podría ser aplicable para el caso de operaciones relacionadas con paraísos fiscales.

Se ha introducido, una variante del método del precio comparable no controlado, conocido como el sexto método, el cual será de aplicación para las operaciones de importación y exportación de commodities o bienes derivados de commodities, en los que interviene un intermediario internacional que no es el destinatario efectivo de los bienes en cuestión. Este método dispone que el valor de mercado en la exportación o importación de commodities será el valor de cotización de éstos en mercados internacionales, bolsa de comercio, etc.

Las normas de precios de transferencia ya no resultan aplicables al régimen del Impuesto General a las Ventas - IGV.

- Depreciación. Se ha establecido que el porcentaje anual o máximo de depreciación, aplicable a edificios o construcciones u otro tipo de bienes, se aplicará sobre el resultado de sumar los costos posteriores con los costos iniciales, o sobre los valores que resulten del ajuste por inflación del balance efectuado conforme a las disposiciones legales en vigencia.

El importe resultante de lo dispuesto en el párrafo anterior será el monto deducible o el máximo deducible en cada ejercicio gravable, según corresponda, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Donaciones. Se ha establecido que ahora será la SUNAT, la institución encargada de otorgar la calificación como entidad perceptora de donaciones deducibles. Esta modificación entró en vigencia el 30 de junio de 2012.
- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de cambio. Se eliminan a partir del ejercicio 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio generada por pasivos en moneda extranjera relacionada con la adquisición de activos fijos y existencias. De tal forma que, ahora todos los conceptos por diferencia de cambio deben ser considerados utilidad o pérdida del ejercicio, según la regla general. No obstante lo indicado, las diferencias de cambio que por estos conceptos se hubieran generado hasta el 31 de diciembre de 2012, continuarán rigiéndose por lo establecido en esos incisos.
- Empresas constructoras. Se ha dispuesto que a partir del ejercicio 2013 quede sin efecto la aplicación del método del diferimiento de los resultados hasta la total terminación de la obra, cuando éstas según contrato deban de ejecutarse dentro de un plazo no mayor de tres años. Aquellas empresas que hasta el presente año hubieran optado por este sistema, lo podrán aplicar hasta la culminación total de las mismas.
- Gastos de capacitación del personal. La deducción de estos gastos ya no está sujeta a límite. No les resulta aplicable el criterio de generalidad en tanto respondan a una necesidad completa del empleador.
- Gastos de vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a las categorías de camionetas B1.3 y B1.4. Quedan excluidas principalmente las camionetas 4 x 4 y SUV.
- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para efectuar la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada de la empresa que presta el servicio. Asimismo, la obligación de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica, sólo será exigible para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato. Esta norma entró en vigencia el 1 de agosto de 2012.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema del porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La

modificación implica que, se abone como pago a cuenta mensual, la que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Para aquellos que les corresponda abonar como pago a cuenta la cuota determinada en base al sistema del porcentaje, podrán a partir del pago a cuenta del mes de mayo y sobre la base de los resultados que arroje el estado de resultados al 30 de abril, aplicar a los ingresos netos del mes, el coeficiente que se obtenga de dividir el monto del impuesto calculado entre los ingresos netos que resulten de dicho estado financiero. Se han dispuesto normas específicas para el caso de los anticipos por los meses de agosto a diciembre de 2012, dado que la esta modificación entra en vigencia a partir del pago a cuenta de agosto.

- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos.

Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

- Régimen de Transparencia Fiscal Internacional. Se ha establecido un nuevo capítulo a la Ley del Impuesto a la Renta, relativo a este tema, el cual resulta aplicable a sujetos domiciliados en el país, propietarios de entidades controlados no domiciliadas, respecto de las rentas pasivas de éstas. Se han establecido condiciones para verificar la existencia de estas entidades controladas no domiciliadas, y una lista taxativa de rentas pasivas a ser atribuidas. En ese sentido, la norma dispone que las rentas pasivas serán atribuidas a los propietarios domiciliados que al cierre del ejercicio por si solos o con sus vinculadas domiciliadas tengan participación directa o indirecta en más del 50% en los resultados de dicha entidad.

La distribución total a parcial de dividendos u otra forma de distribución de utilidades se encuentra gravada con el Impuesto a la Renta de la segunda categoría con la tasa del 4.1%. No está comprendida la distribución de utilidades que se efectuó a favor de personas jurídicas domiciliadas.

- c. Los ejercicios 2008 al 2012 se encuentran sujetos a fiscalización por parte de las autoridades tributarias. En opinión de la Gerencia no surgirán pasivos adicionales de importancia en caso de fiscalizaciones.
- d. Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, y presentar anualmente, una declaración jurada informativa especial

de las transacciones que realicen con las referidas empresas, en la forma, plazo y condiciones que establezca la administración tributaria.

Las normas de precios de transferencia serán de aplicación cuando la valoración convenida hubiese determinado en el país, un pago inferior al que hubiere correspondido por aplicación del valor de mercado. En todo caso resultarán de aplicación cuando se trate de operaciones internacionales o nacionales en las que una de las partes sea un sujeto inafecto, tenga suscrito un convenio que garantiza la estabilidad tributaria, o una de las partes haya obtenido pérdidas en los últimos seis años.

El 31 de diciembre de 2005, se publicó el Decreto Supremo N° 190-2005-EF mediante el cual se modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, en lo que se refiere a Precios de Transferencia. Este decreto dispuso, entre otros aspectos, que el cumplimiento de las obligaciones formales, incluida la presentación de la declaración jurada informativa antes mencionada, sólo serían exigibles en relación a las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2006.

La Gerencia de la Compañía considera que para propósitos tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto General a las Ventas se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre Precios de Transferencia para las transacciones con empresas vinculadas económicamente y con empresas con residencia en territorios de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2011.

- e. Se ha establecido el Impuesto Temporal de los activos Netos – ITAN a ser pagado por los perceptores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta. La base del ITAN está constituida por el valor de los activos netos consignados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, una vez deducidas las depreciaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta. Sobre dicha base el primer millón de soles está inafecto y por el exceso se aplica la tasa de 0.4%.

El ITAN puede ser pagado al contado o fraccionado en nueve cuotas mensuales entre los meses de abril a diciembre del propio año. El monto pagado por ITAN puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del ejercicio al que corresponda el anticipo o como crédito contra el Impuesto a la Renta de regularización de ese ejercicio.

- f. Asimismo, se ha establecido la aplicación de la tasa del 15% por Impuesto a la Renta, a los ingresos generados por la asistencia técnica prestada por entidades no domiciliadas en el país, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

De conformidad con la Ley 28079 en la cual se facultó al Poder Ejecutivo a legislar en materia tributaria, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) aplicable en los ejercicios 2011 y 2012 era de 0.005%, la cual se aplica sobre cada depósito y cada retiro efectuado desde una cuenta bancaria, salvo que la misma se encuentre exonerada.

29. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

ACTIVAS

Siniestro en Planta

Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía presentó como reclamo a La Positiva Compañía de Seguros Generales la suma de US\$ 6,180,489 la que incluye daños materiales y lucro cesante.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, la compañía de seguros ha pagado la suma total de US\$3,123,133 (US\$ 1,248,546 hasta el 31 de diciembre de 2011) de los cuales US\$ 2,098,403 corresponden al Convenio de ajuste por daños materiales y otros gastos, y la diferencia a pagos a cuenta del seguro de lucro cesante el mismo que se encuentra pendiente de emisión y aceptación del Convenio de ajuste respectivo y sobre el cual la Compañía ha solicitado una indemnización de US\$ 3,733,084.

PASIVAS

- a) La Compañía mantiene un proceso en el Primer Juzgado Contencioso Administrativo contra la Dirección General de Medicamentos e Insumos y Drogas (DIGEMID) para dejar sin efecto la supuesta infracción al Reglamento que le impone una multa de 100 UIT. Mediante Resolución N° 10 de fecha 07 de octubre de 2009 la Sala declaró nula la sentencia que declaró infundada su demanda y además le ordenó al Juez de la primera instancia que expida nueva sentencia conforme a los considerandos de la Sala. Dicho importe fue provisionado por la Compañía en abril del año 2002. A la fecha se encuentra pendiente de sentencia.
- b) La Compañía mantiene un procedimiento administrativo sancionador por concertación de precios de medicamentos interpuesto por la Comisión de Defensa de la Libre Competencia mediante resolución No. 017-2010/ST-CLC-INDECOPI de fecha 01 de diciembre de 2010. Con fecha 29 de diciembre de 2010 la Compañía presentó un recurso de apelación contra dicha Resolución, siendo esta declarada nula el 7 de agosto de 2012 mediante la Resolución No. 1671-2012-/SC1-INDECOPI debido a que no se habría detallado el contenido de los medios de prueba que sustentarían la imputación.

Con fecha 13 de setiembre de 2012, la Compañía fue notificada nuevamente con la Resolución N° 014-2012/ST-CLC-INDECOPI de fecha 20 de agosto de 2012 mediante la cual la Secretaría Técnica de INDECOPI inicia un proceso administrativo sancionador en contra de la Compañía por concertación de precios de medicamentos. Conforme a los asesores legales de la Compañía esta demanda tiene el nivel de posible en tanto que la Comisión de Defensa de la Libre Competencia podría considerar que Albis habría infringido la normativa en materia de Libre competencia en perjuicio de los consumidores, en cuyo caso se interpondría una multa cuyo rango oscilaría entre 500 a 1,000 UIT, la cual no se encuentra provisionada.

- c) La Compañía mantiene un proceso administrativo por presunta infracción al artículo 8 del decreto legislativo N°1044 – Ley de Represión de la Competencia Desleal, denunciado por la Asociación de Consumidores y Usuarios de la Región Ancash – ACUREA quien interpuso una denuncia contra la Compañía el 27 de marzo de 2012 al presuntamente haber difundido un descuento de 20% por la compra de la receta médica en Boticas Arcángel el cual no se habría

respetado. Con fecha 12 de abril de 2012 la Oficina Regional de INDECOPI de la Libertad – ORI La Libertad – admite el trámite de la denuncia interpuesta por ACUREA.

Con fecha 15 de agosto de 2012, la Compañía presentó sus descargos, posteriormente el 15 de febrero de 2013 se le notifica a Albis la resolución final N° 0051-2013-INDECOPI-LAL mediante la cual ORI La Libertad declara fundada la denuncia y resuelve sancionar a la Compañía con una multa de 15 UIT haciéndole partícipe del 10% a ACUREA.

La Compañía el 1 de marzo de 2013 interpuso recurso de apelación contra dicha resolución final, quedando pendiente que la ORI La Libertad conceda el recurso de apelación interpuesto y que el expediente sea elevado a la Sala Especializada en Defensa de la Competencia del INDECOPI.

- d) La Compañía está inmersa en un proceso arbitral contra Representaciones Rove S.A.C., por la cual ALBIS solicita ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima que se declare:
- 1) que el contrato de arrendamiento celebrado entre Albis y Rove ha quedado válida y efectivamente resuelto.
 - 2) que se ordene el pago de una indemnización por concepto de daño emergente a favor de la Compañía ascendente a US\$63,278.
 - 3) que se ordene el pago de una indemnización por concepto de lucro cesante a favor de Albis ascendente a US\$1,870,893
 - 4) que se ordene el pago de una indemnización por concepto de daño a la imagen o reputación empresarial ascendente a S/.155,023.

Con fecha 29 de enero de 2013, Representaciones Rove S.A.C., contesto la demanda y formuló reconvenición de las pretensiones de Albis. El 4 de marzo de 2013 se llevó a cabo la Audiencia de Determinación de cuestiones materia de pronunciamiento del árbitro único. Finalmente, mediante escrito del 8 de marzo de 2013, la Compañía formuló oposición contra los medios de prueba ofrecidos por Rove. Se encuentra pendiente que la oposición sea resuelta.

- e) Proceso penal y civil contra terceros en la ciudad de Trujillo y en los cuales la Compañía ha sido considerada como tercero civil responsable, habiéndose ordenado el pago de un total de S/.133,000 más interese y costas y costos del proceso.
- f) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía mantiene responsabilidad con algunas entidades financieras por letras en descuento por S/. 3,027,646 y S/.3,762,892, respectivamente (Notas 6 y 13).
- g) Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía presenta avales, cartas fianzas, cartas de crédito y factoring en el sistema financiero como sigue:

	US\$	S/.
Banco de Crédito del Perú	326,000	5,935,214
Banco Interamericano de Finanzas	4,990	2,086,335
Scotiabank	531,914	-
Banco Internacional del Perú – INTERBANC	-	2,530,197
Banco Continental del Perú	1,250,000	-
Citibank	2,800	1,061,872
Banco Santander – Factoring		7,600,577

COMPROMISOS

- La Compañía tiene como objetivo desarrollar un nuevo centro logístico y un laboratorio de producción farmacéutica en el terreno ubicado en Lurín, cuyo costo se estima aproximadamente en US\$30,000,000. Dicho objetivo de construcción comprende tres fases:
 - Fase 1: definición de los trabajos a realizar y estimación de los costos y plazos fiables. Comprendió el lay out básico y el proyecto funcional.
 - Fase 2: comprendió el proyecto arquitectónico, el establecimiento de especificaciones técnicas de acabados farmacéuticos e instalaciones de la nueva planta.
 - Fase 3: engloba el desarrollo de los proyectos que permiten la ejecución y puesta en marcha de los proyectos ejecutivos, gestión de contratación y dirección de obra.
- Con fecha 25 de mayo del 2012, la Compañía suscribió un contrato con IPBFARMA S.A.C. para la ejecución de la FASE 3 relacionada al proyecto de construcción, con los siguientes objetivos:
 - a) Desarrollo de los proyectos ejecutivos, cuya prestación es el 3.5% del coste total real del proyecto detrayendo el importe de US\$270,000 Euros
 - b) La gestión de contratación, el honorario corresponde al 0.4% del coste total real dela obra.
 - c) Dirección de obra del proyecto de la nueva Logística y planta de producción farmacéutica, el honorario corresponde al 0.4% del coste total real dela obra.
- Mediante Resolución Subgerencial No. 093-2012-SGOP-GDU/ML de fecha 27 de setiembre de 2012, la Municipalidad de Lurín autoriza a la Compañía para que en un plazo de 36 meses, contados de la fecha de la Resolución, ejecute las Obras de habilitación Urbana para el Uso de Industria Liviana sobre el terreno de su propiedad sobre un área útil de 46,202.49 metros cuadrados.

ooOoo